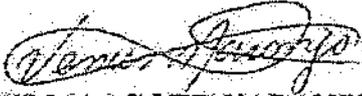


**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A. CELEBRADA EL LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-**

En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado Capitán Najera cuatro mil doscientos veinticinco entre las calles Catorceava y Quinceava, se reúnen los siguientes accionistas: UNO) JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO propietario de nueve mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, DOS) VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO y actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, constatando el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías. Los accionistas acuerdan que el orden del día será el siguiente: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Conocer y aprobar los estados financieros, el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir Comisario Principal para el ejercicio económico del año dos mil catorce. El Presidente de la Junta considerando que la sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos anotados en el orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Junta tomó la siguiente decisión: **PRIMERO:** La Secretaria dio lectura al Informe del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por la Junta. **SEGUNDO:** La Secretaria dio una explicación amplia y detallada de los Estados Financieros, el Balance Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, y comentó que durante este ejercicio económico la compañía generó una utilidad que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$659,45). Al respecto la Junta General de Accionistas decidió aprobarlos y resolvió que dichas utilidades sean pagaderas conforme lo determina la Ley: a) Quince por ciento de las utilidades, esto es, noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y dos centavos de dólar, a distribuirse entre los trabajadores de la empresa por su participación de utilidades en el ejercicio económico del año dos mil trece; b) Veintidós por ciento de las utilidades y de los gastos no deducibles, esto es, cuatro mil novecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos de dólar a pagarse por impuesto a la Renta del ejercicio económico del año dos mil trece; y, c) En virtud de que por gastos no deducibles hay que pagar valores por impuesto a la renta superiores a la utilidad del ejercicio económico del año dos mil trece, no queda por repartir utilidades a los accionistas de la empresa. **TERCERO:** La Junta resolvió elegir como Comisario Principal al CPA Mariuxi Ramirez Muñoz por el plazo de un año para el ejercicio económico del año dos mil catorce. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a la persona elegida la resolución de esta Junta General y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de

lo cual se reinstaló la Junta con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben los intervinientes en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.- *f) JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO - ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO - ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA.-*

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.-  
GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DE 2014



VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO  
SECRETARIA DE LA JUNTA